

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Análisis de las políticas públicas educativas con un enfoque  
intercultural e intercultural bilingüe para conocer sobre las  
falencias de las políticas educativas en los pueblos indígenas  
de la zona 2**

**Proyecto de Investigación**

**Mishell Alexandra Romero Valle**

**Relaciones Internacionales**

Trabajo de titulación presentado como requisito  
para la obtención del título de  
Licenciada en Relaciones Internacionales

Quito, 2 de mayo de 2019

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ  
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**HOJA DE CALIFICACIÓN  
DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Análisis de las políticas públicas educativas con un enfoque intercultural y educación intercultural bilingüe para conocer sobre las falencias de las políticas educativas en los pueblos indígenas de la zona 2**

Mishell Alexandra Romero Valle

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico

Sofía Zaragocin, Ph.D

Firma del profesor

---

Quito, 2 de mayo de 2019

## Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: Mishell Alexandra Romero Valle

Código: 00129078

Cédula de Identidad: 1726881509

Lugar y fecha: Quito, 2 de mayo de 2019

## RESUMEN

La nueva constitución del 2008, exigía la creación de políticas públicas que permitan resolver los problemas con los que el Ecuador tenía que lidiar. En base a esto, el Ministerio de Educación creó y ejecutó varias políticas públicas que buscaban dejar atrás la mediocridad del sistema educativo ecuatoriano. Sin embargo, estas políticas públicas resultaron ser un arma de doble filo, en donde benefició y mejoró la educación de la zona urbana, pero también eliminó las escuelas comunitarias localizadas en varias comunidades indígenas. Esto dio como resultado que la Educación Intercultural Bilingüe no sea tomada en cuenta y por lo tanto, la cultura, la lengua, los conocimientos ancestrales y en sí la vida comunitaria de los indígenas cada día se vaya debilitando. A partir de 2016, con la llegada de Lenín Moreno a la presidencia, existe una posibilidad de que la Educación Intercultural Bilingüe vuelva a tener un rol importante, sobre todo en la educación indígena.

Palabras Clave: Educación Intercultural Bilingüe, Interculturalidad, Escuelas del Milenio, Escuelas comunitarias, Kiwchua, Rafael Correa, Lenín Moreno, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

## ABSTRACT

The constitution of 2008, called for the creation of public policies that allow solving the problems which Ecuador had to deal. Based on this, the Ministry of Education created and executed several public policies that sought to leave behind the mediocrity of the Ecuadorian educational system. However, these public policies turned out to be a double-edged sword, where they benefited and improved education in the urban area, but also eliminated community schools located in several indigenous communities. This resulted in Bilingual Intercultural Education not being taken into account and therefore, the culture, the language, the ancestral knowledge and in itself the community life become weaker every day. As of 2016, with the arrival of Lenin Moreno to the presidency, there is a possibility that Bilingual Intercultural Education will once again have an important role, especially in indigenous education.

**Keywords:** Intercultural Bilingual Education, Interculturality, Millennium Schools, Community Schools, Kiwchua, Rafael Correa, Lenin Moreno, Confederation of Indigenous Nationalities of Ecuador.

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPITULO 1.....</b>	<b>10</b>
MARCO TEÓRICO.....	10
<b>CAPÍTULO 2.....</b>	<b>16</b>
OBJETIVOS DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA.....	16
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA.....	18
EDUCACIÓN INTERCULTURAL.....	20
<b>CAPITULO 3.....</b>	<b>24</b>
ESCUELAS DEL MILENIO - DECISIONES DEL GOBIERNO.....	24
IMPACTOS DEL CIERRES DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS.....	25
<b>CAPÍTULO 4.....</b>	<b>30</b>
PERSPECTIVA Y ACCIONES DE LENNÍN MORENO DESDE SU CAMPAÑA HASTA SU PERIODO PRESIDENCIAL. (2016-2019).....	30
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>35</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA: .....</b>	<b>41</b>

**Pregunta de investigación:** ¿Por qué fallaron las políticas públicas enfocadas en la Educación Intercultural Bilingüe empleadas en el gobierno de Rafael Correa?

## INTRODUCCIÓN

Desde que Ecuador fue parte del imperio español, no existía un ente que cree y regule las políticas públicas para promover el derecho a la educación a las comunidades indígenas. Un excepcional ejemplo es el de Eugenio Chusig o también conocido como Eugenio de Santa Cruz y Espejo quien tuvo que cambiar su apellido para poder educarse y pasar a la historia. Después del nacimiento del Ecuador como República en 1830, la situación para los indígenas no cambió debido a que no se trabajó para resolver la exclusión educativa sino que se le otorgó la educación a las órdenes religiosas. Durante este tiempo, la iglesia católica construyó escuelas, colegios y universidades que aceptaban sólo a la descendencia criolla siendo nuevamente excluida la población indígena. Sin embargo, la constante lucha de los indígenas por lograr que sus derechos se garanticen ha provocado que los gobiernos ecuatorianos agreguen en sus agendas y empiecen a trabajar en temas de salud, territorio, pero sobre todo de educación.

Es importante tener en cuenta el contexto histórico que tuvo que desarrollarse en el Ecuador para lograr avanzar en materia de Educación Intercultural Bilingüe. En 1930, en el norte de la región Sierra, específicamente en el Cantón Cayambe se construyeron las primeras escuelas indígenas lideradas por Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña. (Bayardo, 2016, p.33) Estos centros educativos no estaban reconocidos por el Estado, razón por la cual ambas mujeres empezaron a ser perseguidas por varios líderes políticos y por fuerzas represivas del Estado. (Bayardo, 2016, p.33) A partir de ese

momento empezó la histórica lucha de los pueblos indígenas por el acceso a la educación. En 1975, en Cotopaxi se crea el primer Sistema de Escuelas de Cotopaxi (SEIC) estos establecimientos no estaban reconocidos por el Estado, de tal manera que operaban de forma clandestina. (Granda, 2016, n/p) En 1988, después de la presión y gestión al Gobierno por parte de los líderes de los pueblos indígenas, se logra institucionalizar la Educación Intercultural Bilingüe. (Granda, 2016, n/p) Este proceso dio como resultado que los pueblos y comunidades indígenas tengan la jurisdicción de su propia educación. Además, se creó una nueva dirección dentro del Ministerio de Educación con el objetivo de administrar y coordinar la educación indígena.

La Educación Intercultural Bilingüe antes de la llegada de Rafael Correa al poder, se caracterizaba por ser comunitaria en todo sentido; además, sus asignaturas eran: Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, castellano y toda su educación se impartía en Kiwchua. (Granda, 2016, n/p) Desde el 2008, la nueva Constitución de la República del Ecuador, garantiza el acceso completamente gratuito a la educación en todos sus niveles, la misma que se debe desarrollar en el ámbito cultural y lengua natal de cada persona. Así también propone realizar políticas públicas que cubran las necesidades de las personas. En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo general examinar la efectividad de las políticas públicas enfocadas en la educación de los pueblos y/o nacionalidades indígenas. De la misma forma, el objetivo específico es analizar si las políticas públicas educativas empleadas en el gobierno de Rafael Correa han permitido que los pueblos y/o nacionalidades logren fortalecer su cultura mediante una educación intercultural bilingüe de calidad garantizando un ambiente de equidad y no discriminación.

El presente trabajo es importante porque contribuye a llenar los vacíos de información que existe sobre sobre la Educación Intercultural Bilingüe y políticas

públicas en el Ecuador, si bien existen textos que hablan de temas importantes como las Escuelas del Milenio es necesario analizar otras políticas públicas que también afectan o benefician a la Educación Intercultural Bilingüe. Por tal motivo, en el capítulo 1 se hace una breve introducción y se definen conceptos básicos necesarios para comprender la Educación Intercultural Bilingüe. En el capítulo 2, se describe y analiza las políticas públicas que se han empleado en el régimen Correista. El capítulo 3 está dedicado a un estudio profundo sobre las nuevas infraestructuras creadas por el ex presidente y como estos “Elefantes Blancos” han sido contraproducentes hacia la educación indígena. Finalmente, el capítulo 4 habla sobre las acciones que ha realizado el presidente Lenin Moreno a favor de los pueblos indígenas.

# CAPITULO 1

## Marco Teórico

En América Latina durante las primeras décadas del siglo XX se realizaban campañas de castellanización a los distintos grupos indígenas. Esta acción se llevaba a cabo con el objetivo de cooperar con la uniformización lingüístico-cultural y de esta forma ir consolidando un Estado nacional. (López y Küper, 1999, n/p) El hecho de trabajar por este objetivo daba como resultado que la diversidad que contribuían los pueblos y/o nacionalidades de los países latinoamericanos representen una amenaza a los intereses de los nuevos Estados nacionales, razón por la cual, se emprendieron brigadas de “culturización indígena” con el fin de erradicar la diversidad, lo cual resultó en el inicio de una educación con espíritu paternalista y homogeneizante.

En el Ecuador, específicamente en la Provincia de Cotopaxi, nació un proyecto comunitario denominado SEIC (Sistema de Escuelas Indígenas del Cotopaxi) el objetivo de dicho proyecto fue lograr un entendimiento de las necesidades educativas de las comunidades indígenas. En este sentido, eran las comunidades quienes tenían la potestad de definir el perfil de los profesores y poner o retirar de dicho cargo en el caso que no cumplan a cabalidad sus funciones. En otras palabras las comunidades se empoderaron y manejaban su propio sistema educativo, en donde cada día se iba validando el trabajo de los maestros. Según Sebastián Granda, menciona que:

El control que las comunidades tenían sobre el proceso educativo y los educadores, en particular, fue posible gracias al hecho de que eran las mismas comunidades las que sostenían a los educadores, ya sea a través del trabajo de sus tierras o la entrega regular de comida o donaciones en dinero. De esta manera, se aseguraba que los educadores respondieran al mandato de las

comunidades y cumplieran con lo acordado en sus asambleas. (Granda, 2016, n/p)

Las comunidades indígenas empezaron a perder el control de la educación y por ende el SEIC se deshabilitó cuando el Estado empezó a controlar el proceso educativo en estos lugares. En otras palabras, las comunidades indígenas ya no podían escoger a sus maestros y evaluarlos, en lugar de aquello, el Estado tomó las riendas de estos procesos mediante el Departamento Provincial de Educación Intercultural Bilingüe (DPEIB) y las coordinaciones zonales de educación. Finalmente en el año 2008, las comunidades indígenas del Cotopaxi perdieron totalmente la jurisdicción de la Educación Intercultural Bilingüe y en su lugar se creó un equipo de gestión para controlar los procesos relacionados a la iniciativa educativa. Por lo tanto las comunidades indígenas ya no estaban incluidas en el procedimiento que se daba para la selección y no eran parte de la capacitación, seguimiento y evaluación de los docentes. Cuando se dió este proceso de separación entre las comunidades y su sistema educativo, empezó a existir una carencia en los nuevos contenidos y su vínculo con el contexto de los pueblos y/o comunidades, lo cual provocó que la lengua no logre transmitir los conocimientos y la educación se vuelva incomprensible y no tenga sentido para los educandos y para los docentes. (Granda, 2016, n/p)

No obstante, para poder estudiar la educación de los pueblos indígenas, en la actualidad se necesita conocer sobre dos teorías importantes que están presentes en toda política pública, estas son: educación intercultural y educación intercultural bilingüe. La educación intercultural por un lado intenta ofrecer a los estudiantes conocimientos culturales, actitudes y destrezas que permitan la participación activa y completa de la sociedad, así también contribuir con el respeto, entendimiento hacia todos los individuos y grupos étnicos. (Abarca, 2015, n/p) Por otra parte, la educación

intercultural bilingüe busca la construcción de un Estado plurinacional con una sociedad intercultural, que se base en la sabiduría, conocimientos y prácticas ancestrales; además, busca fortalecer la identidad cultural, lenguas y la organización de los pueblos y/o nacionalidades. (Palacios, 2014, n/p) Por lo tanto, en las unidades educativas de las comunidades indígenas no basta solo con incluir a la educación intercultural ya que está implícita en su diario vivir, las políticas públicas deben realizarse en base a la educación intercultural bilingüe que refuercen las costumbres y cultura de las comunidades indígenas, que forman parte del patrimonio intangible de nuestro país. En este análisis podremos conocer como las dos son dependientes entre sí, puesto que la una provee respeto y la otra le complementa con el fortalecimiento de la cultura.

La práctica de la educación intercultural en muchos casos ha servido como un ejemplo entre la separación de la vida del educando y los contenidos de la educación. (Ortega, 2013, n/p) Esto debido a que los educadores no logran comprender el fondo de la educación intercultural siendo para ellos que este tipo de educación únicamente comprende dibujos de las distintas minorías en los textos educativos. La teoría de la educación intercultural va más allá de estos pensamientos equívocos, ya que parte de la educación intercultural es ofrecer información, datos y conocimiento sobre las diversas culturas y grupos y la manera en que estos podrían ser comprendidos en el campo de las humanidades. En un sentido filosófico, la educación intercultural se encarga de construir ideales de libertad, dignidad humana, justicia e igualdad. Además, la educación intercultural ha intentado fomentar a que los estudiantes desarrollen su capacidad de comprender y debatir asuntos como cultura, identidad, diversidad, entre otros que enriquezcan a la sociedad con valores democráticos y que se logre la incorporación de todos los grupos étnicos y culturales en una sociedad unida.

La educación intercultural bilingüe, por otra parte es una teoría la cual nos expresa la importancia que representa el respeto y cuidado a la naturaleza. La persona, su familia y la comunidad forman parte de los actores principales en el proceso de la educación, así también es importante señalar que la lengua de las nacionalidades es considerada como la herramienta principal de la educación siendo el español la segunda lengua y la que permite que se desarrollen las relaciones interculturales. Esta teoría menciona que los profesores son profesionales de la educación capaces de manejar pluralidad de teorías y prácticas y por lo tanto no están ligados a los esquemas homogeneizantes.

La educación es un derecho fundamental y básico en la vida de los seres humanos, el Estado está en la obligación de garantizar este derecho que permite adquirir conocimientos para el desarrollo económico, social y cultural de los educandos y más aún de aquellos grupos que han sido históricamente discriminados. Cada ser humano se caracteriza por ser portador y transmisor de su cultura, lo cual es expresado como parte de su identidad, y esta es puesta en manifiesto mediante la interacción social, por tal motivo en la educación intercultural se toma en cuenta la diversidad de un grupo en donde se puedan desarrollar un conjunto de intereses y creencias democráticas y que a su vez se logre fomentar un pluralismo cultural.

Para garantizar el derecho a la educación de las personas de pueblos y/o nacionalidades se necesita que el enfoque de la educación intercultural bilingüe sea preciso y efectivo para que esta pueda garantizar una educación de calidad. Una de las funciones principales del Estado es reconocer y garantizar a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución. Así como desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a

la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje. (Huete, 2017, p.81)

Para este trabajo es importante tener en cuenta algunos conceptos relacionados con la educación indígena. Primero, las políticas públicas se definen como toda acción de gobierno orientada a prestar atención o solucionar un problema que concierne y pertenece al interés público. Se define como una labor que va prosperando de forma cotidiana y tiene la capacidad de organizar las prioridades en base a las distintas intenciones y propósitos. Las políticas públicas son un compuesto de líneas, concepciones, fundamentos, habilidades, técnicas y criterios elementales de acción en donde la comunidad estructurado como Estado, es quien decide enfrentar a los desafíos y dificultades que se toman en cuenta en la naturaleza pública. (Sojo, 2006, pp. 47-56)

Así también es importante mencionar que la interculturalidad, según el Ministerio de Cultura se define como la elaboración de un nuevo contrato social entre los diversos”, es decir, una “nueva forma de interrelación entre los ecuatorianos”, o un “nuevo modelo de convivencia” social basado en el respeto y la aceptación de lo distinto. (Ministerio de Cultura, 2011, n/p) Es importante mencionar que este contrato social impulsa la construcción de un proceso en donde se creen sociedades, construcciones, relaciones y condiciones de vida que incluyan a la memoria ancestral y la relación con la madre naturaleza.(Walsh, 2010, n/p)

De la misma manera es importante mencionar que la Educación Intercultural Bilingüe, según la UNESCO es un modelo educativo que ha intentado proporcionar una respuesta a la formación de niños y niñas indígenas, que sustentan diversidad cultural, étnica y lingüística, con el objetivo de favorecer la identidad individual, como también contribuir a la conformación de identidades nacionales en las cuales conviven ciudadanos de origen diverso (Abarca, 2015, pp 3-5)

Rafael Correa elaboró la constitución del 2008 en donde propone crear nuevas políticas públicas que vayan de acuerdo con la necesidad de las personas. En el caso de la educación intercultural bilingüe no sucedió de esta forma, para los indígenas la nueva Ley de Educación Intercultural representó un retroceso, debido a que sentían que cada vez iban perdiendo su identidad, su cultura y sus costumbres. En el capítulo 2 se analizan las políticas públicas realizadas en la época del correísmo y cómo han impactado a los pueblos y comunidades indígenas. Mientras que en el capítulo 3 se realiza una revisión de literatura sobre las Escuelas del Milenio y Escuelas del siglo XXI, las cuales han ocasionado el cierre de diversas escuelas ubicadas en ciertos sectores de las comunidades para ser reemplazadas por estos “Elefantes blancos” que han costado alrededor de 803 millones de dólares y en algunos casos no han podido cumplir con sus objetivos.

## CAPÍTULO 2

### Objetivos de la Revolución Ciudadana

Luego de un largo periodo de inestabilidad política, en donde presidentes como Lucio Gutierrez, Jamil Mahuad, Abdala Bucaran no lograron concretar su periodo presidencial, Ecuador necesitaba vivir un fenómeno contrario, es decir, tener como presidente a una persona que logre poner la casa en orden y consiga tener una permanencia estable en el poder. En las elecciones de 2006, Rafael Correa, utilizó una estrategia política que en ese momento aseguraba el cambio que deseaba el pueblo ecuatoriano y lo denominó Revolución Ciudadana. Para Santiago Besabe-Serrano, menciona que la idea esencial de la Revolución Ciudadana: “era fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, recuperar el papel del Estado y propiciar un cambio en el modelo de desarrollo económico del país.” (Besabe-Serrano, 2015, n/p) En otras palabras, la Revolución Ciudadana, tenía como prioridad darle al Ecuador un régimen democrático, lleno de cambios en el sentido, económico, político y social; dando a entender que es el pueblo quien verdaderamente tiene el poder y por consiguiente son ellos los nuevos gobernantes. El Estado se transformó y se convirtió en el creador y artífice de políticas públicas, las mismas que debían cumplir con los criterios de: “transparencia, rendición de cuentas y sometimiento al poder ciudadano” mediante los representantes que habían sido elegidos a través de consulta popular. (Benito, 2017, p. 149) De esta forma, el Estado cada vez era más legítimo y buscaba garantizar los derechos de todos los ciudadanos ecuatorianos en un marco de igualdad de oportunidades.

Durante el proceso de cambios en el ámbito educativo que tuvo el Ecuador, se

destacan una serie de reformas cuyo objetivo era un cambio de la institucionalidad estatal y sus procesos principales e instrumentos de gestión. Uno de los objetivos inmediatos y prioritarios fue la evaluación y capacitación de los docentes para poder lograr una armonía entre la calidad de la docencia y el perfil académico; además, mediante estos objetivos se logró preparar y establecer la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.

En 2009, Rafael Correa, convoca al pueblo a un espacio de convencimiento denominado “Revolución Educativa para el Buen Vivir” en donde hace énfasis en la necesidad de una revolución, mediante una evaluación docente para poder acabar con la educación mediocre en el Ecuador. El propósito de la evaluación a los docentes según Correa es: “conocer las debilidades y fortalezas de la educación ecuatoriana para superarlas o potenciarlas, según sea el caso, el Ministerio de Educación logró institucionalizar la evaluación durante el año 2009” (Ministerio de Educación, 2009, n/p)

La educación debe ser vista como un instrumento que permite una transformación social; debido a que no solo nos provee de conocimientos sino que también permite que la sociedad se desarrolle en aspectos sociales, económicos, políticos y vayan dando paso a la modernización. En esta línea Vicente Benito señala que la educación: “ es sobre todo, un elemento de capital importancia de las políticas públicas de cualquier gobierno para influir en el desarrollo social y económico de un país; así: saber y poder forman parte de la misma ecuación.” ( Benito, 2017, p.192) La educación es importante porque rompe con el entramado de las estructuras de poder a nivel mundial, pues mediante ella los seres humanos adquirimos conocimientos científicos y sociales que nos permiten palpar la realidad social, increparla y romper el status quo al que estamos sometidos. De esta manera, se crean políticas públicas que

tienen como fin buscar equidad y no discriminación en el ejercicio de los derechos, obligando al Estado a cumplir con su mayor deber que es la garantía de estos derechos a sus mandantes.

### **Políticas públicas en el Gobierno de Rafael Correa.**

Uno de los primeros cambios que hizo Correa en cuestiones educativas fue establecer en la Constitución del 2008 que la educación será un bien público por lo cual es completamente gratuita y cumplirá con un ambiente de no discriminación, respeto, acceso universal, tal como lo menciona el artículo 28:

La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada”.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 28)

Uno de los objetivos a los que se quería llegar con la nueva constitución fue resolver los problemas con los que el Ecuador había venido lidiando desde el pasado, es decir, situaciones como el acceso limitado e inequitativo, infraestructuras deterioradas, profesores sin conocimientos sólidos, una malla curricular ineficaz y el poco financiamiento destinado a la educación. No obstante, también se debía tomar en cuenta que el servicio educativo se encontraba privatizado y mercantilizado, no se tenía una idea clara sobre las necesidades de los diferentes sectores, y carecía de una rectoría que sea especialista en temas de políticas públicas.

En base a estos profundos problemas, el gobierno dirigido por Correa, modificó al sistema educativo, de tal manera que permita una igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos. Para poder lograr este objetivo, se tuvo que hacer cambios dentro de la

estructura del Ministerio de Educación de modo que se logre trabajar en los siguientes campos: recuperación de la rectoría ministerial, mejorar la calidad de la educación y ampliación de la cobertura. (Benito, 2017, p. 201) Sin embargo, ninguno de estos propósitos explicaba lo que iba a suceder con la educación intercultural bilingüe debido a que los términos que se usaban se referían a la educación en general.

Estos cambios han producido que cada vez se vayan creando nuevas oficinas que logren acaparar todos los asuntos referentes a la educación. En este periodo se han establecido 2 subsecretarías, 9 coordinaciones zonales, 140 distritos y 1117 circuitos. (Ministerio de Educación, s/f, n/p) En este sentido, las funciones del Ministerio de Educación ya no se limitaron únicamente a pagar sueldos y la administración del sistema sino que ya estaban en la capacidad de elaborar y ejecutar políticas públicas educativas, planificar estrategias para mejorar el sistema educativo y establecer la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Varios expertos aseguraron que una forma de disminuir las barreras de acceso al sistema educativo, fue la suspensión de las contribuciones voluntarias que se pedía para acceder a la educación pública, entrega de alimentación escolar y entrega de uniformes; además, la entrega de textos escolares completamente gratuitos, materiales escolares tanto para los educandos como para los docentes. (Benito, 2017, p. 203) Esto provocaría que las personas de escasos recursos accedan más fácilmente al sistema educativo

Entre las principales políticas públicas y más destacables que se han establecido en este periodo se encuentran: la introducción del concurso de méritos y oposición para ser maestro, lo cual reflejaba una forma transparente de adquirir una plaza laboral en el campo académico. La implementación del bachillerato unificado, lo cual produjo modificaciones en la malla curricular e hizo que se agreguen materias generales hasta segundo año de bachillerato y materias optativas para tercero de bachillerato. Las

unidades educativas públicas serán mixtas de tal manera que se asignaron más cupos para los estudiantes. Se estandarizó los exámenes de aptitudes. Además, se creó la Universidad Nacional de Educación cuya finalidad era ser un referente en temas de pedagogía a nivel nacional e internacional y fortalecer el modelo del sistema educativo. (Benito, 2017, p. 204)

## **Educación Intercultural**

La educación intercultural es un tema que ha sido tratado en el Plan Nacional de Desarrollo (PNB) y el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) implementados en el régimen correista. En el Plan Nacional de Desarrollo, en el objetivo 2 (mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía) hace énfasis en la preocupación del gobierno ecuatoriano por el alto grado de desnutrición crónica que presentan los niños de los pueblos y comunidades indígenas. Este grupo sobrepasa el 40% de desnutrición crónica, seguido por los afroecuatorianos con el 11%. (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, p.98) Estos valores permiten demostrar el grave problema que existe en las zonas rurales y sobre todo en las personas indígenas. Además, el Plan señala como ha mejorado el acceso a la educación para las zonas rurales y entre personas de diversas condiciones étnicas, en donde según el gobierno, la tasa de matriculación supera el 92% en zonas como Pichincha, El Oro, Guayas y Cotopaxi. (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, p. 100) Dentro de este objetivo se analizarán dos apartados que hablan sobre la educación intercultural bilingüe.

En este sentido, el primer apartado es el 2.2 y menciona: “Impulsar una educación de calidad, intercultural e inclusiva, desde un enfoque de derechos para fortalecer la formación ciudadana, la unidad en la diversidad y desarrollar plenamente las capacidades de las personas” (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, pp. 309-310) Este punto se refiere a que se necesita una educación que vaya de la mano con nuestro

contexto, cultura e identidad; además que permita formar un pensamiento crítico en los estudiantes. Para conseguir este propósito se necesita incorporar una malla curricular que promueva principios de diversidad para que de esta manera se trabaje en la erradicación de los estereotipos racistas, sexistas y de género para fomentar un ambiente de paz e igualdad y que se puedan desarrollar relaciones armónicas entre los seres humanos.

Dos de las estrategias que se implementaron para el cumplimiento de esta meta y que se desarrollarán más adelante fueron:

2.4 Articulación de programas públicos de alimentación escolar, nutrición y los de reactivación productiva para mejorar las sinergias y emplear alimentos autóctonos. Extender el alcance de estas políticas al conjunto de la población y su situación alimentaria.

2.6. Fomento a la participación de la familia y las organizaciones sociales en el proceso educativo. (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, pp. 309-310)

Segundo, el apartado 2,4 menciona que se debe: “Fortalecer el sistema de educación intercultural bilingüe.” (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, p. 310) El Estado se mostraba interesado por el fortalecimiento de la interculturalidad por lo cual resuelve crear este sistema de educación como una manera de fomentar la democracia e incrementar las capacidades de las personas pertenecientes a pueblos y/o nacionalidades. Un objetivo de estas metas fue garantizar el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe, para que de esta manera las identidades de los pueblos y/o nacionalidades se consoliden y también se promueva su lengua nativa en el proceso de aprendizaje.

Para conseguir y promover este proceso se tuvieron en cuenta diversas estrategias, a continuación se presentan dos de las más importantes y necesarias para el cumplimiento de esta meta:

1. Articulación entre la educación intercultural bilingüe y las organizaciones indígenas para mejorar contraloría social y el apoyo mutuo entre las comunidades y los centros educativos.
2. Evaluación participativa y reforma de la educación intercultural bilingüe desde las organizaciones indígenas de cada región con el fin de fortalecerla en el marco de la autonomía del subsistema. (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, p. 310)

En 2011 entra en vigor la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y esto conllevó a una reestructuración del sistema educativo de pueblos y nacionalidades. Esta ley permitió que se creen nuevas políticas públicas cuyo objetivo era mejorar los servicios educativos y que estos sean eficaces, eficientes y sostenibles. Dentro de esta ley, se destacan puntos claves para el enriquecimiento de la educación intercultural; por ejemplo, en el Artículo 2 apartado Z se menciona sobre la interculturalidad y plurinacionalidad en donde se especifica que los actores del sistema de educación deben garantizar el respeto, la valoración y la recreación de diferentes nacionalidades, culturas y pueblos, así también como sus saberes ancestrales de tal forma que se promueva el diálogo intercultural y plurinacional. Por otra parte, en el apartado aa menciona que se debe garantizar el derecho para que las personas puedan desarrollar su identidad cultural en un ambiente libre y proveer a los estudiantes un espacio de reflexión en donde puedan fortalecer su cultura. Finalmente el apartado bb se habla del plurilingüismo en donde se reconoce el derecho de todas las personas de pueblos y nacionalidades a educarse en su lengua natal. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, p.6)

De la misma manera, en la LOEI se establece que la educación se llevará a cabo en instituciones educativas que sean seguras y saludables, de tal manera que se pueda llevar a cabo un aprendizaje en un ambiente armónico con todos los actores en el proceso de aprendizaje. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, p.6) En base a la ley y las políticas públicas se han creado las Escuelas del Milenio, las cuales en lugar

de fortalecer la educación indígena han hecho que cada vez se vayan creando desafíos difíciles de poder solucionar.

La educación en el Ecuador sí cambió, pero estos cambios positivos beneficiaron más a los estudiantes de las ciudades que a los estudiantes de los pueblos y/o nacionalidades. Las políticas públicas obligaron a que los profesores estén más preparados, la infraestructura sea de calidad; sin embargo, la educación intercultural no logró consolidarse y mejorar, sino se produjo un efecto negativo, en donde las personas empezaron a desistir de la educación, su cultura ya no era tomada en cuenta, su lengua cada vez va desapareciendo, entre otros problemas que se desarrollaran en el siguiente capítulo.

## CAPITULO 3

### ESCUELAS DEL MILENIO - DECISIONES DEL GOBIERNO

El año 2014 estuvo marcado por el cierre masivo de escuelas comunitarias, las cuales representaban la educación intercultural bilingüe del país. En estos planteles educativos se formaban alumnos en base a las prácticas culturales y económicas de la comunidad, es decir, entre las materias tenían agricultura, bordado a mano, carpintería, se hablaba sobre las fiestas y rituales en el Inty Raymi o Corpuscristi (dependiendo de la región) calendario andino, entre otras asignaturas que fortalecen la mano de obra local y a su vez realizan objetos que representan a su comunidad. Sin embargo, el Ministerio de Educación dispuso reducir alrededor de 30.000 planteles educativos comunitarios que se caracterizaban en la mayoría de los casos por ser escuelas pequeñas, uni-docentes, interculturales bilingües en donde se reconocía al kichwa como idioma oficial y al castellano como segunda lengua; además, en algunas escuelas también se manejaba el inglés. (Walsh, 2014, p.22)

Como antecedente para la creación de las Escuelas de Milenio, el gobierno plantea que en 2005 la República del Ecuador suscribió la Declaración del Milenio, en donde se compromete a trabajar en el campo de la educación con el objetivo de que todos los niños logren cumplir la educación primaria y secundaria en un ambiente de no discriminación y acceso igualitario. De la misma manera, las Escuelas del Milenio deben ser un referente en temas de excelencia académica para que de esta manera se logre maximizar el bienestar de los estudiantes históricamente discriminados y generar un modelo óptimo de calidad al momento de ofrecer un sistema educativo público en las zonas rurales. (Ministerio de Educación, s/f.)

Con el fin de cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio, el gobierno promovió el programa de fusión de establecimientos, el cual tiene por objetivo analizar el espacio territorial de una zona en donde existan instituciones educativas en condiciones precarias, pocos docentes y pocos alumnos para construir las nuevas Escuelas del Milenio. Este programa buscaba satisfacer las necesidades educativas ecuatorianas que habían sido obviadas desde hace varios años, temas como la infraestructura, malla curricular, escasez de docentes, entre otros problemas que enfrentaba la educación en el Ecuador estaban siendo tratadas mediante políticas públicas y programas educativos.

### **Impactos del cierre de las escuelas comunitarias.**

En la provincia de Cotopaxi, en la comunidad Saraucsha, según Granda existían dos tipos de escuelas: una que perteneció a la educación intercultural bilingüe y por otra parte aquella que perteneció a la jurisdicción hispana. (Granda, 2018, n/p) La idea del gobierno fue trasladar a los estudiantes a la nueva Unidad Educativa del Milenio; sin embargo, no llegó a concretarse debido al desacuerdo que ocurrió con los comuneros y el Estado, puesto que las personas de la comunidad temían por la educación que esta escuela proveería y por la distancia entre su hogar y el plantel educativo. A pesar de la oposición de los comuneros ambas escuelas se fusionaron y prevaleció la malla curricular, textos, docentes y autoridades de la escuela hispana y por lo tanto la enseñanza se imparte en español.

La Educación Intercultural Bilingüe requiere una formación especial por parte de los profesores, debido a que son los encargados de “dirigir y desarrollar la enseñanza sobre la base de una doble vertiente, que necesariamente tiene que estar articulada y retroalimentada: la interculturalidad y el bilingüismo” (Rodríguez, 2017, n/p). Sin

embargo, las nuevas Unidades Educativas del Milenio carecen de estos profesionales preparados y por ende se obstaculizan los procesos de enseñanza-aprendizaje. En las comunidades de la provincia de Cotopaxi, existe un alto número de profesores mestizos que solo hablan español a comparación de los escasos docentes cuya lengua materna es kichwa, razón por la cual toda la enseñanza emprendida por este cuerpo docente a tenido que ser en español, a pesar de que el kiwchua debería ser el idioma principal. (Rodriguez, 2017, n/p)

La falta de profesores que pertenezcan a las comunidades en las nuevas Unidades Educativas del Milenio se ha convertido en un problema trascendental, debido a que se está obstruyendo la perspectiva intercultural. En otras palabras, los docentes mestizos no están completamente relacionados con la interculturalidad, sino que han vivido en un contexto de multiculturalidad, es decir, en sus años de experiencia han trabajado con niños mestizos, afrodescendientes, indígenas, pero no han trabajado solo con una nacionalidad o comunidad específica. Esta situación ha provocado que los docentes foráneos tengan una forma de concebir e interpretar el mundo completamente distinta a las personas que sí pertenecen a la comunidad y por lo tanto existe una escasez de conocimiento que no alimenta a la educación intercultural y que los conocimientos ancestrales vayan siendo reemplazados por conocimientos mestizos.

La escasez de docentes de pueblos y/o nacionalidades en las nuevas escuelas se debe a que existe un número reducido de personas que poseen títulos profesionales en educación. La gente que pertenece a la comunidad no puede acceder a la educación por distintos motivos: falta de recursos económicos, distancia entre su hogar y la universidad, Para ser docente en estas nuevas instituciones se debe tener como requisito un título de tercer nivel avalado por el SENECYT, razón por la cual la mayoría de gente que ocupa estos puestos son profesores mestizos.

Por otra parte, el cierre de las escuelas comunitarias también provocan la migración de los comuneros hacia las cabeceras cantonales y ciudades. Los padres de familia, debido a la distancia en algunos casos, prefieren migrar junto con sus hijos del campo hacia la ciudad y emprender en trabajos de construcción y enseñarles actividades que pueden ser útiles para su supervivencia. De la misma manera, el factor económico juega una causa importante del abandono escolar, en los testimonios recogidos por Luis Tuaza las madres de familia mencionan que en sus escuelas comunitarias no tenían mayores gastos en la educación de sus hijos, únicamente aportaban en situaciones únicas (festividades) ahora los gastos en algunos útiles que no provee el Estado, uniformes, pasajes, eventos son cifras altas que afectan la economía del hogar. (Tuaza, 2016, p. 91)

Sin embargo, existen padres de familia que han decidido enviar a sus hijos a las nuevas escuelas. Testimonios de los padres mencionan que ya no cuentan con el apoyo de sus hijos en los quehaceres domésticos, debido a que ellos deben salir muy temprano en la mañana y regresan cansados en horas de la tarde. Además, los altos costos de transporte entre otros gastos diarios que deben hacer los padres de familia impide que puedan dar una colación a sus hijos, lo cual los convierte en un grupo más vulnerable hacia las enfermedades tales como, gastritis, dolores de cabeza, dolor de estómago.

Ante esta problemática, el ministerio de educación decidió implementar el programa de alimentación escolar en el cual:

se establecieron como beneficiarios de la alimentación escolar a los estudiantes desde inicial a 10.º Educación General Básica y los estudiantes de bachillerato de las UEM. Anexo a este Acuerdo, se emite el “Manual de operaciones y logística para la provisión de raciones alimenticias para los estudiantes de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato de las unidades educativa del milenio del sistema público de educación”. (Ministerio de Educación, s/f.)

El objetivo de este programa fue reducir los índices de niños desnutridos y enfermos de las comunidades, sin embargo, los estudios realizados no representan la realidad de los niños de pueblos y/o comunidades, puesto que el resultado de los estudios fue crear galletas integrales con las vitaminas necesarias para combatir la desnutrición, leche y un paquete de zanahorias. Este lunch representó dos claros problemas: primero, no era alimento apetecido por los niños y por ende no lo consumieron. Segundo, en varias comunidades estos refrigerios llegaban caducados, por lo cual no eran comestibles y terminaban siendo alimento de los animales de los comuneros. Una de las causas de este problema fue que el Ministerio contrató especialistas en nutrición extranjeros y no tomó en cuenta el testimonio de los padres de familia de los estudiantes que ya conocían el estilo alimenticio de sus hijos y de la comunidad.

Como ya se mencionó, el cierre de las escuelas comunitarias obligó a que los niños se desplacen a los nuevos centros educativos; no obstante, existe una profunda desigualdad del conocimiento entre los niños que provienen de establecimientos educativos urbanos y aquellos provenientes de las escuelas comunitarias. A los niños que proceden de las comunidades indígenas, debido al idioma en el que están acostumbrados a comunicarse les cuesta aún más leer, escribir, hablar español, así también se les hace difícil razonar y entender el contenido de la clase. En base a los testimonios de Tuaza (Tuanza, 2016, p.92) se analiza que los profesores de las Unidades Educativas del Milenio no están preparados para convivir y enseñar a estos niños, lo cual está ocasionando que la discriminación racial no solo se produzca profesor-alumno sino también entre compañeros, en virtud a ello los estudiantes provenientes de pueblos y nacionalidades ya no hablan su idioma natal por miedo a ser víctimas de bullying académico.



## CAPÍTULO 4

### **Perspectiva y acciones de Lennín Moreno desde su campaña hasta su periodo presidencial. (2016-2019)**

Desde su campaña presidencial, Lenín Moreno, ha emitido comentarios en contra de las Escuelas del Milenio. En octubre de 2016 mientras cumplía con la agenda de su campaña electoral, mencionó que en su gobierno no se construirán más “elefantes blancos” con todo el dinero que se invierte en estas grandes infraestructuras se podrían construir 10 escuelas más pequeñas. (Moreno, 2016) Moreno fue el primer integrante del movimiento Alianza País en cuestionar las Unidades Educativas del Milenio realizadas en el periodo del Correísmo generando asombro y gran conmoción a nivel nacional. Después de estas declaraciones, Augusto Barrera, fue el primer funcionario en manifestar que las Unidades Educativas del Milenio no eran elefantes Blancos sino “Caballos de Troya” en contra de la pobreza y que las declaraciones de Moreno habían sido descontextualizadas. (Barrera, 2013, n/p) Sin embargo, dos años después, el presidente Lenín Moreno mantiene su posición en contra de estas UEM y habla sobre la posibilidad de reabrir nuevamente las escuelas comunitarias.

La posición de Lenin Moreno, al parecer no ha cambiado del todo. En muchas ocasiones, el presidente ecuatoriano ha mencionado que el cierre de las escuelas comunitarias han traído consigo problemas como la falta de transporte escolar: “actualmente hay niños que caminan largas distancias, la mayoría de veces en pésimas condiciones para llegar a lo que se llamó Escuela del Milenio.” (El telégrafo, 2019, n/p) De la misma manera, se refirió a la migración de las familias del campo a la ciudad, esto produjo que las comunidades cada vez se vayan quedando vacías. Otra consecuencia del

cierre de estas escuelas es la extinción de las convocatorias comunitarias que más allá de una reunión de padres de familia eran convivencias comunitarias. Para el presidente Moreno, “El cierre de estas escuelas, lastimosamente, destruyó la vida comunitaria” (Moreno, 2019) por tal motivo su intención es la reapertura de estos planteles educativos e invertir para que reciban una educación de calidad en el medio en donde desarrollan su vida, su cultura y sus tradiciones.

En enero de 2019, el ministro de educación Milton Luna, mencionó que con el cierre de las escuelas comunitarias y la estandarización de la educación se ha cometido “etnocidio” y habló sobre la intención de reabrir las escuelas comunitarias de las zonas rurales más pobres de la región Sierra. Entre las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Bolívar se prevé que alrededor de 1000 planteles educativos vuelvan abrir sus puertas a un costo para el Estado de 70 millones de dólares. (El Universo, 2019, n/p) Este proyecto se dio gracias a la iniciativa y pedido de las comunidades indígenas hacia el gobierno central, para poder recuperar la educación y territorio que refleja la lucha de sus comunidades durante varias décadas.

El pasado 30 de enero de 2019, el presidente Moreno, por medio de su “mensaje a la nación” mencionó que: “con inmensa satisfacción, que desde la próxima semana se reabrirán todas las escuelas rurales” (Moreno, 2019) Efectivamente, el 7 de febrero volvieron a funcionar dos Escuelas Comunitarias en Chimborazo y Tungurahua. Según el ministro de educación Milton Luna, alrededor de 42 niños recibirán clases en la escuela Río Cenepa y estarán divididos en dos grupos: el primero comprende de primero a tercer año de educación básica y el segundo de cuarto hasta séptimo año. (El Comercio, 2019, n/p)

Para poder abrir nuevamente las Escuelas Comunitarias, el Estado está trabajando en las “Nuevas Escuelas” en donde tendrá un nuevo enfoque que estará

dirigido a la implementación de valores y un entorno de armonía y paz con el objetivo de reducir problemas sociales como la violencia de género. Además, se implementará una nueva malla curricular con el intención de fortalecer la educación, se trabajará para mejorar la infraestructura de estas unidades educativas y se incorporarán docentes que estén capacitados y aptos en términos de interculturalidad. (Moreno, 2019)

Lenín Moreno se ha caracterizado por promover el diálogo nacional, como una vía para resolver conflictos. En este sentido, en 2018 se creó el encuentro entre el gobierno y los pueblos y nacionalidades indígenas para restablecer los derechos colectivos de estas minorías. El presidente Moreno firmó el decreto para la creación de la nueva Secretaria del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, la cual contará con autonomía financiera, pedagógica y administrativa. Para cumplir este propósito se implementará un Consejo de Educación de Pueblos y Nacionalidades (CONAIE, 2018, n/p) esta será la entidad encargada de crear políticas públicas para fortalecer la educación intercultural bilingüe.

Esta acción entre el Estado y la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) trata de recuperar la Educación Intercultural Bilingüe que el gobierno del correísmo mediante el reordenamiento de la oferta académica ha tratado de poner en riesgo. (CONAIE, 2018, n/p) Ante la terrible estandarización de la educación que atravesaba el Ecuador, y al cual los representantes de la Ecuarrunari catalogan como “genocidio cultural” los delegados de los pueblos y nacionalidades indígenas han presentado las denuncias correspondientes a la Corte Penal Internacional de la Haya para que se les otorgue las medidas de protección correspondientes. Sin embargo, gracias a este diálogo que existió entre el gobierno central y la CONAIE, los pueblos y nacionalidades indígenas lograron exigir la restitución del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB)

La reunión urgente que pidió la CONAIE al gobierno central en julio de 2018, tuvo como objetivo principal la construcción de un Estado plurinacional e intercultural. Por medio del debate se trataron temas como la urgente necesidad de crear políticas públicas que abarquen cuestiones como el desarrollo territorial, biodiversidad, educación, la reactivación de la economía en el campo entre otros temas que necesitan una apremiante respuesta. El gobierno en este evento mostró su posición de respaldo y respeto hacia los pueblos y comunidades indígenas, de tal manera que en su discurso mencionó que el Estado es el garante del derecho a preservar la identidad y a la educación en su lengua materna y se comprometió para seguir trabajando (Moreno, 2018) de tal forma que la educación intercultural bilingüe cada vez se vaya reforzando y garantice los derechos de las personas de pueblos y nacionalidades.

Está claro que en el gobierno anterior se han realizado acciones que han provocado retrocesos en la Educación Intercultural Bilingüe. Para el actual Ministro de Educación, Milton Luna, menciona que las acciones realizadas por el Gobierno anterior son consideradas como un “etnocidio”. (El Universo, 2019, n/p) Para los dirigentes de la CONAIE, el producto de la estandarización de la educación ha provocado un “genocidio cultural”. . (CONAIE, 2018, n/p) Desde mi perspectiva, considero que se ha producido un “epistemicidio” es decir, las políticas públicas empleadas en el anterior régimen han destruido varias formas de crear, transmitir y aprender los saberes ancestrales, comunitarios o propios de los pueblos y/o comunidades indígenas. De la misma manera, Andy Philipps explica sobre el epistemicidio y menciona que: “es la imposición-chantaje por la cual el estado ofrecerá ciertos servicios si éstas comunidades abandonan ciertas prácticas por otras” (Philipps, 2017, n/p) Esto es justamente lo que ha sucedido en el Ecuador, el Estado ha dado nueva infraestructura y alimentación a las comunidades indígenas a cambio de una educación estandarizada e impartida en el

idioma español, lo cual claramente rompe el vínculo que existía entre los estudiantes y su cultura.

## CONCLUSIÓN

En conclusión el SEIC (Sistema de Educación Intercultural Bilingüe) fue un proyecto educativo que en su momento fue controlado por los indígenas. Desde que el Estado creó el departamento provincial de educación intercultural bilingüe, los pueblos y comunidades fueron perdiendo la jurisdicción en el ámbito educativo y por tanto no podían controlar el contenido pedagógico que reciben sus hijos. Rafael Correa, a partir de nuevas políticas públicas estandarizó la educación, es decir, aplicó una propuesta para erradicar la educación incompetente en el Ecuador. La idea en un principio sonó viable y razonable; sin embargo, una vez que se aplicó, la Educación Intercultural Bilingüe se vio seriamente afectada.

Esta situación se produjo debido a que las comunidades indígenas carecían de docentes capacitados y con los títulos respectivos para impartir clases. Otro serio problema también fue la infraestructura, ya que las Escuelas Comunitarias no lograban cumplir con los requisitos para su funcionamiento. Esto provocó que los estudiantes sean trasladados a las nuevas Escuelas del Milenio, las mismas que fueron construidas lejos de los pueblos y comunidades. De la misma manera, para poder ser profesor en una escuela pública se debe participar en el concurso de méritos y oposición; sin embargo, los docentes que antes daban clases en las escuelas comunitarias no estaban capacitados para rendir las pruebas de este concurso. Esto dio como consecuencia que un gran porcentaje de docentes de las nuevas escuelas sean mestizos y tengan carencia del idioma Kichwa, lo cual provocó que esta lengua sea reemplazada por el español. Esto está provocando un epistemicidio, es decir, se están destruyendo diferentes formas de crear y transmitir conocimiento sobre temas como: cultura, conocimientos

ancestrales, lengua, tradiciones, incluso el hecho de vivir y compartir con los miembros de la comunidad.

En el documental “Se nos fue la alegría” explican que cuando existían las escuelas comunitarias realizaban fiestas tradicionales, como la cosecha del inti-raimi, corpuscristi, kayak raymi, solsticio del 21 de diciembre que unían a las familias y fortalecía la sociedad comunitaria, los lazos de fraternidad y la cooperación. (Contrato Social por la Educación, 2016) Actualmente, al hablar de educación intercultural, inmediatamente se nos viene a la cabeza textos escolares con fotos o dibujos de las diferentes culturas ecuatorianas acompañados de conceptos básicos sobre las culturas. Esto ha sido producto del epistemicidio en el Ecuador, las personas no conocemos a profundidad sobre las culturas, pueblos y nacionalidades porque no permitimos que ellos nos transmitan su conocimiento, el sistema educativo ecuatoriano está dominado por aprendizajes mestizos, que corresponden a las personas que viven en las ciudades principales y por lo tanto no tienen conocimiento sobre cómo se trabaja en el campo y en las comunidades.

En base a las investigaciones realizadas para este trabajo de titulación, puedo concluir que las políticas públicas educativas en el Ecuador, no han logrado atender y solucionar el problema de la pérdida de la cultura de los pueblos y/o nacionalidades. Una causa es que las políticas públicas se han ido creando en base a la educación intercultural. En otras palabras, se ha trabajado para que los estudiantes tengan nociones básicas sobre los conocimientos culturales con la intención de crear un ambiente de respeto y entendimiento hacia los diferentes grupos étnicos. No obstante, para fortalecer la cultura y educación de los niños y jóvenes de pueblos y/o nacionalidades se necesita más que la educación intercultural, se debe trabajar en el ámbito de la educación intercultural bilingüe. La diferencia es que la Educación Intercultural Bilingüe expresa

la importancia que representa el respeto y cuidado de la naturaleza. La persona, familia y comunidad se convierten en los actores principales en el desarrollo de la educación. La lengua natal de las nacionalidades se convierte en una de las herramientas principales para la educación. Esta diferencia hace que la Educación Intercultural Bilingüe sea más deseable porque permite reforzar los conocimientos ancestrales, se garantice la educación en su lengua materna y se instruya a las personas en base al respeto y cuidado de la naturaleza.

Si hablamos de la educación ecuatoriana en términos generales, se puede mencionar que si ha ido evolucionando de forma positiva. A diferencia de la educación que se proporcionaba hasta el año 2006, Rafael Correa, logró disminuir la privatización de la educación, comprender las necesidades de los diferentes sectores y trabajo políticas públicas que mejoren el contenido de la malla curricular. Los resultados de las diferentes reformas empleadas en este régimen han sido más cuantitativas que cualitativas. Por ejemplo, se ha destinado más presupuesto para trabajar en educación, el gobierno de la Revolución Ciudadana destino alrededor del 5% del PIB a la educación. Por medio del presupuesto asignado se han construido infraestructuras educativas con laboratorios equipados, aumentaron los proyectos educativos, redujeron las tasas de alfabetización, disminuyó la burocracia, entre otros aspectos positivos.

Sin embargo, concluyo que el enfoque utilizado por el gobierno de la Revolución ciudadana, no ha sido efectivo para los pueblos y/o nacionalidades. La nueva infraestructura ha ocasionado varios problemas, entre ellos la migración campo-ciudad, altos gastos económicos en transporte, alimento, contribuciones para la escuela, entre otras dificultades que han afectado la economía de las familias indígenas. El programa de alimentación escolar implementado por el gobierno se ha realizado en base a estudios efectuados por extranjeros que desconocen la alimentación de las personas

indígenas. Lo cual, ha producido que las galletas, barras de cereal y jugos que en muchas ocasiones han llegado ya expirados a las manos de los niños se conviertan en alimento para sus animales y por lo tanto todo el dinero que invirtió el Estado no contribuya al objetivo de erradicar la desnutrición infantil.

Después de varios encuentros entre los líderes indígenas y el nuevo gobierno de Lenin Moreno, se ha podido llegar al acuerdo para firmar un decreto para la creación de la secretaría del sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Se han empezado nuevamente a abrir las escuelas comunitarias y dar el poder de la educación de los niños y jóvenes indígenas a sus líderes, para que ellos nuevamente encaminan su educación en base al enfoque de la educación intercultural bilingüe. Considero que esta acción es positiva tomando en cuenta que los niños podrán fortalecer su cultura e identidad, educarse tomando en cuenta sus prácticas culturales y económicas, aprender en su lengua natal y sobre todo consolidar nuevamente la unión y cooperación entre comuneros. De la misma manera, para las madres es más fácil alimentar a sus hijos con comida que ellos mismo cultivan y por lo tanto empezaran a reducir los gastos en alimentación y transporte, así también, dentro de la comunidad los niños se desarrollaran en un ambiente de seguridad y libertad.

Está claro que la educación dirigida a la población mestiza que en su mayoría está localizada en las ciudades ha mejorado desde el anterior gobierno. Las desiciones del actual gobierno tienen por objetivo devolver la jurisdiccion de la Educación Intercultural Bilingüe nuevamente a los indígenas. Sin embargo, es necesario trabajar en nuevas políticas públicas que correspondan a la solución de problemas dentro de la educación de los pueblos y/o nacionalidades. No es suficiente con la reapertura de las escuelas comunitarias, se debe asegurar que las estructuras de estas escuelas sean aptas y seguras para los niños. Además, el Estado tiene que crear una malla curricular en

donde se implementen asignaturas que fortalezcan la identidad y cultura de cada comunidad pero también debe implementar asignaturas que garanticen a los estudiantes tener las mismas oportunidades que los educandos de las ciudades. El Estado debería proveer cursos de capacitación a los docentes de las escuelas comunitarias, con el objetivo de que encuentren un método eficaz para transmitir los conocimientos a los estudiantes y puedan brindar una educación de calidad.

Con respecto al Programa de Alimentación Escolar, considero que en lugar de invertir en proyectos con personas que carecen de conocimientos sobre la alimentación de los niños de pueblos y/o nacionalidades, el Estado, debería invertir este dinero en las mismas comunidades. Las madres saben cómo alimentar a sus hijos, conocen a profundidad qué alimentos ayudan al desarrollo de los niños, pero en varios casos la falta de recursos económicos ha impedido que puedan proveer la alimentación necesaria y por lo tanto contribuir a la desnutrición infantil. Por tal motivo, los programas de alimentación escolar deberían llevar a cabo los mismos miembros de la comunidad.

Finalmente, el hecho de crear infraestructura moderna, con laboratorios equipados, acceso a internet, entre otros beneficios que brindan los nuevos centros educativos no son los mismos objetivos que buscan las comunidades indígenas. La construcción de las escuelas comunitarias fueron el resultado de las luchas historias de los pueblos indígenas y al cerrarlas están desestimando el esfuerzo de estas comunidades. Está claro que la Educación Intercultural Bilingüe que se impartían en las aulas de las “viejas escuelas” contribuía al fortalecimiento de las relaciones entre comuneros y por tanto a la comunidad. El desafío del actual gobierno es crear políticas públicas que permitan reforzar y promulgar la cultura, de los 18 pueblos y 14 nacionalidades que existen en el país. Para de tal manera ratificar y demostrar que el

Ecuador es un país intercultural, plurinacional y multiétnico en donde los derechos si se garantizan los derechos de las minorías.

## Bibliografía:

- Abarca, G. (2015). Educación Intercultural Bilingüe: Educación y Diversidad. *Apuntes Educación y Desarrollo Post 2015*, (9).
- Benito Gil, V. J. (2017). Las Políticas Públicas de Educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el Buen Vivir.
- Besabe Serrano, S. (2015). La Revolución Ciudadana de Rafael Correa. *Foreign Affairs Latinoamerica*. Recuperado 25 de abril de 2019 de: <http://revistafal.com/la-revolucion-ciudadana-de-rafael-correa/>
- Conejo Arellano, A. (2008). Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador. La propuesta educativa y su proceso. *Alteridad. Revista de Educación*, 3 (2), 64-82.
- Confederación de Nacionalidades indígenas del Ecuador. (2018). Lenín moreno firmará decreto de creación de la secretaría del sistema de educación intercultural bilingüe. Recuperado 19 de abril de 2019 de <https://conaie.org/2018/07/04/lenin-moreno-firmara-decreto-creacion-la-secretaria-del-sistema-educacion-intercultural-bilingue/>
- Constituyente, E. A. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Contrato Social por la Educación. (31 de octubre de 2016). Se nos fue la alegría. [Archivo de video]. Recuperado 29 de abril de 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=4TWtjbQBo5w>
- El Comercio. (2016). Escuelas del Milenio: ¿elefantes blancos o caballos de Troya contra la pobreza?. Recuperado 19 de abril de 2019 de <https://www.elcomercio.com/tendencias/augustoespinosa-declaraciones-leninmoreno-escuelasdelmilenio-pobreza.html>

- El Comercio. (2019). Dos escuelas se reabrieron este jueves 7 de febrero en la Sierra Centro. Recuperado 19 de abril de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/escuelas-comunitarias-educacion-ninos-clases.html>
- El Comercio. (2019). Moreno anuncia una hora diaria del Gobierno para la enseñanza de valores. Recuperado 19 de abril de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-valores-escuelas-educacion.html>
- El Universo. (2019). Unas 1000 escuelas comunitarias se reabrirán este 2019 en Ecuador. Recuperado 19 de abril de 2019 de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/31/nota/7166471/1000-escuelas-comunitarias-se-aperturarian-2019-e-ecuador>
- Bayardo, E. (2016). Las instituciones educativas indígenas en el Ecuador y su dialéctica con el estado. *ReHuSo: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*. e-ISSN 2550-6587. URL: [www.revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso](http://www.revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso), 1(3), 31-44.
- Granda Merchán, S. (2016). Estado, educación y pueblos indígenas en los Andes ecuatorianos. *Alteridad. Revista de educación*. 11 (2)
- Huete, D. La deuda insalvable. Análisis de la política pública para el ¿Fortalecimiento? de la Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito.
- López, L. E., & Küper, W. (1999). La educación intercultural bilingüe en América Latina: balance y perspectivas. *Revista Iberoamericana de educación*, 20, 17-85.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio, (2011). Políticas para una revolución Cultural. Recuperado 2 de febrero de 2019 de <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Revolucion-Cultural-2011-Folleto.pdf>

- Ministerio de Educación. (2009). Rendición de cuentas. La revolución Educativa para el buen vivir. Recuperado el 5 de marzo de 2019 de: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Rendicion\\_2009.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Rendicion_2009.pdf)
- Ministerio de Educación. (s/f). Zonas, distritos y circuitos Recuperado 5 de marzo de 2019 de: <https://educacion.gob.ec/zonas-distritos-y-circuitos/>
- Ortega, Pedro. 2013. "La Pedagogía De La Alteridad Como Paradigma De La Educación Intercultural." *Revista Española De Pedagogía* 71, no. 256 401-21.
- Palacios Morales, D. E. Sumak kawsay, hacia la política pública del Buen Vivir (Master's thesis, Quito: Flacso Ecuador).
- Philipps, A. (2017). Epistemicidio: así es como la modernidad suprime formas marginales de conocimiento. *Otras voces en Educación*. Recuperado 2 de abril de: <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/211912>
- Plan Nacional de de desarrollo. (2007). Planificación para la revolución ciudadana. Recuperado 8 de marzo de 2019 de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Plan-Nacional-Desarrollo-2007-2010.pdf>
- Presidencia República del Ecuador. (2018). Firma del decreto de creación de la secretaría de educación intercultural bilingüe. Recuperado 19 de abril de 2019 de <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/07/2018.07.06-FIRMA-DEL-DECRETO-DE-CREACIÓN-DE-LA-SEIB.pdf>
- Quishpe, C. . (2001). Educación intercultural y bilingüe. *Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas*.
- Reglamento General, A. La Ley Orgánica De Educación Intercultural (Ecuador). *Registro Oficial Suplemento, 754*.

- Rodríguez, M. (2017). Unidades educativas del Milenio, educación intercultural bilingüe y (des) igualdad en el acceso a la educación en Ecuador. Un análisis desde la investigación etnográfica. *Runa*, 38(1), 41-55.
- Sojo Garza-Aldape Eduardo (2006). Políticas Públicas en Democracia. México. Fondo de Cultura Económica
- Tuaza, L. (2016). Los impactos del cierre de escuelas en el medio rural. 98 *DEBATE*, 83.
- Walsh, Catherine. Interculturalidad crítica y educación intercultural. Construyendo interculturalidad crítica, 2010, p. 75-96